RESOLUCIÓN Nº 323/2021

Por la cual se le **ADJUDICA** a la **Empresa AM CONSTRUCTORA con RUC Nº 5276114-2 Propiedad del Sr: AMADO RAFAEL TORREZ FERNANDEZ con C.I Nº 2.276.114,** para el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2021 "REPARACIONES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS"ID Nº 397.069- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES.** por un monto total de **Gs: 167.550.000 (ciento sesenta y siete millones quinientos cincuenta mil guaraníes)** ----------

Salto del Guairá 26 de abril de 2021.-

VISTO : La oferta presentada para el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2021 REPARACIONES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS"ID Nº 397.069- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES.** ----------

CONSIDERANDO : Que el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **AM CONSTRUCTORA con RUC Nº 5276114-2 Propiedad del Sr: AMADO RAFAEL TORREZ FERNANDEZ con C.I Nº 2.276.114**, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación publica o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **AM CONSTRUCTORA con RUC Nº 5276114-2 Propiedad del Sr: AMADO RAFAEL TORREZ FERNANDEZ con C.I Nº 2.276.114,** para el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2021 "REPARACIONES POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS PIONEROS"ID Nº 397.069- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-14 LEY 1309/98 ROYALTIES.** por un monto total de **Gs: 167.550.000 (ciento sesenta y siete millones quinientos cincuenta mil guaraníes).** ----------
-

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-11-14 ROYALTIES** del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2021----------

Art. 4º **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese. ----------

Abg. Gustavo Benítez Villalba
Secretario General

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal